

Los ejercicios de este concurso-oposición serán dos: el primero, teórico, consistirá en contestar verbalmente a una o varias preguntas que el Tribunal formulará sobre la disciplina que se solicita, concediéndosele a tal efecto un tiempo máximo de quince minutos para contestar a cada una de las que se hicieren. El segundo consistirá en un ejercicio práctico a juicio del Tribunal.

El Médico interno tiene, además de los deberes que como adscrito a la Cátedra pueden corresponderle, la obligación de efectuar guardias nocturnas en el Hospital.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cádiz, 17 de octubre de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Decano.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de siete plazas de Médicos internos, vacantes en dicho Centro.

Vacantes en esta Facultad de Medicina siete plazas de Médicos internos con destino en los Servicios de esta Facultad y del Hospital Clínico de la misma, que más abajo se relacionan, dotadas con la gratificación anual de 3.240 pesetas cada una de ellas, se anuncia su provisión mediante concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Reglamento para Médicos y Alumnos Internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

La distribución de las vacantes es como sigue:

Una plaza para la Cátedra de «Farmacología y Terapéutica General».

Tres plazas para la Cátedra de «Patología y Clínica Médica».

Una plaza para la Cátedra de «Obstetricia y Ginecología».

Una plaza para la Cátedra de «Higiene y Sanidad».

Una plaza para la Cátedra de «Oftalmología».

Para optar a las referidas plazas se requiere tener aprobada la reválida de la Licenciatura y que hayan transcurrido como máximo dos años desde la finalización de los estudios.

Los cargos de Médicos internos tienen una duración de dos años, prorrogables por otros dos, a propuesta del Jefe de la Cátedra y del Decano de la Facultad de Medicina.

Las instancias para poder tomar parte en este concurso-oposición se presentarán en la Secretaría de la Facultad, indicando la plaza que se desea concursar, señalando asimismo en la solicitud que reúnen los aspirantes todas las condiciones exigidas en este anuncio-convocatoria, referida a la expiración del plazo de su presentación. Abonarán la cantidad de sesenta pesetas por derechos de formación de expediente en la Secretaría General de la Universidad (Negociado de Medicina).

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago, 10 de octubre de 1961.—El Decano, Alejandro Novo González.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 11 de agosto de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre siguiente) relativa a adjudicación de plazas a Facultativos que, habiendo superado las pruebas de aptitud oportunas a diversas especialidades del Seguro Obligatorio de Enfermedad, les correspondían aquéllas, dado su derecho en las escalas vigentes.

En la Resolución de este Instituto Nacional de Previsión de fecha 11 de agosto del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre siguiente, por la que se adjudicaban a determinados facultativos que habían superado las pruebas de aptitud relativas a especialidades del Seguro Obligatorio de Enfermedad, vacantes existentes en distintas provincias, se hacían constar que la plaza de Aparato Digestivo en Alcoy (Alicante) quedaba adjudicada al doctor don José Sirvéns Lloréns (Escala nacional número 1247 (s/rad.)

Contra esta designación recurre, dentro del plazo legal, el

doctor don Manuel Carpio Molino, al que fué adjudicada la plaza en la resolución del concurso, de fecha 12 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), y que, habiendo superado las pruebas de aptitud, se considera con derecho a la ratificación de su nombramiento.

Comprobados los hechos alegados y que el nombramiento del doctor don José Sirvéns Lloréns fué motivado por un error material, procede su rectificación, declarándose, en consecuencia, nula la adjudicación de la plaza de Especialista de Aparato Digestivo de Alcoy a don José Sirvéns Lloréns, nombrando para la misma a don Manuel Carpio Molino.

Madrid, 19 de octubre de 1961.—El Delegado general, Licinio de la Fuente y de la Fuente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 31 de octubre de 1961 por la que se autoriza al Director general de Colonización para convocar concurso a fin de proveer plazas de Peritos Agrícolas en el Instituto Nacional de Colonización.

Ilmo. Sr.: Vacantes plazas de Peritos Agrícolas en el Instituto Nacional de Colonización, cuya provisión se hace necesario en la forma prevista en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del día 29).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

- 1.º Autorizar a V. I. para convocar concurso para proveer ocho plazas vacantes de Peritos Agrícolas en dicho Instituto.
- 2.º Ampliar el anterior número de plazas en dos más para cubrir las vacantes que se puedan producir, quedando los interesados en expectación de destino.
- 3.º Autorizar a V. I. para dictar las normas por las que ha de regirse este concurso y las demás complementarias que se consideren precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Colonización.

RESOLUCION del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una vacante de Delineante del Personal Complementario y Colaborador.

Finalizado el plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Delineante del Personal Complementario y Colaborador del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de junio del corriente año, y examinadas las mismas, a continuación se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con el número primero del artículo séptimo del Decreto de 1 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos.

Número	Nombre y apellidos
--------	--------------------

Aspirantes admitidos

- | | |
|---|-------------------------------|
| 1 | D. Gerardo Carrasco Soubrier. |
| 2 | D. José Luis Martínez García. |

Aspirantes excluidos por no ajustarse la documentación presentada a las condiciones de la convocatoria

- | | |
|---|--------------------------|
| 1 | D. José Navarro Barceña. |
| 2 | D. Pedro Espinosa Pérez. |

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Director, Plácido Virgili Sorribes.